

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2019-1.504

Salta, 9 de octubre de 2019
EXPEDIENTE N° 10.891/2019

VISTO:

ES COPIA

Las presentes actuaciones relacionadas con la provisión de Un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Geología Estructural (2ª do. Año – Anual)) para la carrera de Geología Plan de Estudios 2010; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 01, obra nota del Departamento Docencia, solicitando autorización para la tramitación del presente llamado.

Que, a fs. 03, obra nota de la Jefe de Personal, Sra. Teonila Corimayo, donde informa que el presente cargo forma parte de la planta aprobada por Res. CS 186/19.

Que corresponde designar a la Comisión Asesora de acuerdo al Art. 3° de la R-CDNAT-2010-0412, a saber:

Titulares:

Dr. Raúl Eudocio Seggiaro

Esp. Eduardo Felipe Gallardo

Geól. Roger Soler

Suplentes:

Dr. Patricio Augusto Payrola Bosio

Reinhold Siegfried Guillermo Weigert

Que el primer y el segundo miembro titular, Dr. Raúl Seggiaro y Geól. Roger Soler, no pueden conformar comisiones asesoras por ser miembro del Consejo Superior y Secretario Técnico respectivamente.

Que al ser consultada el primer miembro y el segundo miembro suplentes, Dr. Patricio Augusto Payrola Bosio y el Geól. Reinhold Siegfried Guillermo Weigert, aceptaron conformar la Comisión Asesora en la fecha propuesta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de Un (1) cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA** para la cátedra de **GEOLOGÍA ESTRUCTURAL (2°do. Año. 1°er. C)** de la carrera de Geología Plan de Estudios 2010 mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias

ARTICULO 2°.- Los alumnos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2019-1.504

Salta, 9 de octubre de 2019

EXPEDIENTE N° 10.891/2019

- b) Tener aprobada la materia o materias motivo del llamado a Inscripción de Interesados.
- c) Tener aprobado por menos **dos (2) asignaturas** en el lapso correspondiente a los **últimos 12 (doce) meses**, previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y **estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis**, están habilitados a presentar su inscripción. Esta tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado **NO ESTÁN HABILITADOS** a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 4°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

- a) **Publicidad:** Del 7 al 13 de noviembre de 2019 por cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales.
- b) **Inscripción:** Del 14 al 21 noviembre de 2019, de 7:30 a 13:30 Hs. en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su currículum vitae – cada hoja debidamente firmada – y un solo juego de documentación probatoria, acompañados de la solicitud de estilo (original y copia) y estado curricular actualizado. Los aspirantes deberán tener aprobada la materia motivo del presente llamado y dos materias aprobadas en los últimos doce meses.
- c) **Cierre de Inscripción:** 21 de noviembre de 2019 a Hs. 13:30.
- d) **Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos:** 22 y 25 de noviembre de 2019
- e) **Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones:** 26 de noviembre de 2019.
- f) **SORTEO DE TEMA:** miércoles 27 de noviembre de 2019, a Hs. 09:00 en Dirección General Administrativa Académica.
- g) **OPOSICIÓN:** viernes 29 de noviembre de 2019, a Hs. 09:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 5°.- DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA que intervendrá en este llamado con cargo a lo establecido en el Art. 3° de la R-CDNAT-2010-0412, la cual estará integrada por:

Titulares:

Dr. Patricio Augusto PAYROLA BOSIO
Esp. Eduardo Felipe GALLARDO
Geól. Reinhold Siefried Guillermo WEIGERT

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2019-1.504
Salta, 9 de octubre de 2019
EXPEDIENTE N° 10.891/2019

ARTÍCULO 6°.- Indicar que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res. CS N° 301-91 y Res. CS N° 030-99 que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares.

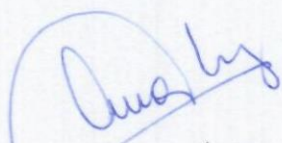
ARTÍCULO 7°.-INDICAR que el presente cargo forma parte de la planta aprobada por Res CS 186/19.

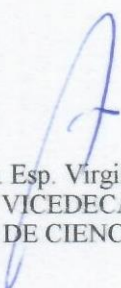
ARTÍCULO 8°.- Disponer que la fecha de designación será a partir del momento en que finalice el período de la designación anterior y se produzca consecuentemente la vacancia correspondiente.

ARTÍCULO 9°.- Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

ARTÍCULO 10°.- Los sobres conteniendo los **TRES TEMAS propuestos** para el sorteo por cada uno de los integrantes de la Comisión Asesora deberán ser entregados, hasta el día 26 de noviembre de 2019 en Dirección General Administrativa Académica.

ARTÍCULO 11°.- HAGASE saber a quien corresponda, elévese copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Escuela de Geología, Dirección Administrativa Académica, publíquese en la página de Internet de la Facultad de Ciencias Naturales y siga a Departamento Docencia a los fines expresados en el Artículo 4°.- sovg.


Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Lic. Esp. Virgilio NUÑEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES